



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de septiembre de 2022 a las 10:30

Lugar de celebración

ENTORNO DIGITAL/SESIÓN A DISTANCIA

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Luis Fernández Martínez, Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo

SECRETARIA

Dña. Irene Ibañez Martín, Jefa de Sección de Contratación JMD

VOCALES

Dña. Yolanda Salazar Corredor, Secretaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Dña. M^a Aránzazu Ruiz Muguruza, Interventora Delegada

Dña. M^a Eugenia Montes Marchessi, Jefa de Servicios a la Ciudadanía

D. Pedro Díaz Benito, Jefe de Departamento de Contratación JMD

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2022/00245_S4 - Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 300/2022/00245 - Organización, planificación y desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se programen en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo
- 3.- Aprobación de acta: 300/2022/00245_S5 - Aprobación acta sesión actual

Se Expone

Constituida la mesa se procede a conocer de los asuntos del orden del día:

1.- En primer lugar, la **lectura y aprobación del acta 300/2022/00245_S4**, correspondiente a la sesión anterior celebrada el 8 de septiembre de 2022, sometida a votación de los miembros de la mesa de contratación el acta es aprobada por unanimidad.

2.- A continuación, se procede al conocimiento del siguiente punto del orden del día sobre la **apertura del requerimiento de documentación de adjudicación** del expediente 300/2022/00245 de Organización, planificación y desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se programen en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, a la empresa **Sercus Servicios Culturales** con CIF. **B80180896**.

Se toma conocimiento de la siguiente documentación presentada por dicha empresa como propuesto para la adjudicación:

Índice de documentos:

- La documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.
- La documentación justificativa de los criterios 3 (Incremento del número de Actividades) y 4 (Accesibilidad) de los criterios valorables en cifras o porcentajes
- Carta de pago de la garantía definitiva
- La suscripción de la póliza que se indica en el apartado 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, certificado de la aseguradora y recibo que acredita su vigencia.
- Documentación justificativa de la capacidad de obrar. Bastanteo de poder, declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al Art. 71 de la LCSP.
- Certificado positivo de la Agencia Tributaria
- Certificado positivo de la Seguridad Social
- Certificado de alta IAE, declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y de exención establecida en el art. 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Acreditación de la solvencia económica y técnica

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación. La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada por la empresa es correcta. Asimismo, se toma conocimiento del informe favorable presentado por los servicios técnicos correspondientes sobre la adscripción de medios materiales y personales, así como la comprobación de oficio de que el licitador no aparece como deudor tributario del Ayuntamiento de Madrid.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación concluye que el requerimiento efectuado ha sido atendido y se considera la documentación completa y que previo informe de fiscalización a la adjudicación por parte de la Intervención Delegada procede proponer al órgano de contratación la siguiente propuesta de resolución:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

Adjudicar por procedimiento abierto, el contrato de servicios de Organización, planificación y desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se programen en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, a la entidad Sercus Servicios Culturales, S.L con CIF B80180896, por un precio de 212.780 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 44.683,8 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 257.463,8 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 8 de septiembre de 2022, y a los informes técnicos de valoración de fechas 22 de agosto de 2022 y 7 de septiembre de 2022 que se publican en el perfil de órgano contratante, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

3.- La presente acta es leída y aprobada por unanimidad de todos los miembros de la mesa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Firmado por: IRENE IBAÑEZ MARTIN
Cargo: JEFA DE UNIDAD SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 29-09-2022 10:56:55

Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 29-09-2022 14:39:42

Dña. Irene Ibañez Martín
SECRETARIA

D. José Luis Fernández Martínez
PRESIDENTE



Código de verificación : PIUFKS6CRFL4JOAA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotegCOVE.jsp?codigo.verificacion=PIUFKS6CRFL4JOAA>

Firmado por: IRENE IBAÑEZ MARTIN
Cargo: JEFA DE UNIDAD SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 29-09-2022 10:56:55

Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 29-09-2022 14:39:42